Ficha Técnica

PARTICULARES

onLygal Asistencia en Viaje Vacacional

TRAVEL CANCELLATION STAR

onLygal
Activamos soluciones legales para vidas reales

onLygal Travel Cancellation Star está destinado a aquellas personas que deseen cubrir los gastos de cancelación de su viaje, independientemente de si el Asegurado ha contratado solo el billete, un viaje combinado o bien exclusivamente el alojamiento.

MERCADO DESTINATARIO

Personas que contraten un viaje por un importe inferior a 6000 € por viajero y quieran cubrir dicho importe en caso de cancelación por motivos de salud, legales o laborales estipulados en la póliza.

REQUISITOS A TENER EN CUENTA PARA OFRECER ESTE PRODUCTO

- El coste del viaje debe ser inferior a 6000 € por viajero incluyendo todos los conceptos (vuelos, alojamiento, etc.)
- El contrato de seguro deberá formalizarse entre el momento de realizar la reserva del viaje y la fecha en que se produzca la confirmación de la misma. En el caso de contratarse durante los 7 días siguientes a la confirmación de la reserva, se aplicará un periodo de carencia de 72 horas a contar desde la fecha de contratación del seguro.

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

Con esta modalidad, cubrimos los gastos de cancelación del viaje por supuestos relacionados entre otros con:

- Problemas de salud
- Causas legales
- Causas laborales

CANAL DE DISTRIBUCIÓN

- Agentes
- Corredores
- Operador Banca seguros

MODALIDAD DE VENTA

- Presencia
- Telefónico
- On line

GARANTÍAS

ANULACIÓN	CAPITALES
Gastos de anulación de viaje	Variable

CAUSAS: SALUD
Fallecimiento del asegurado
Fallecimiento de un familiar
Fallecimiento de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados
Fallecimiento del superior directo del asegurado
Accidente corporal grave del asegurado
Accidente corporal grave de un familiar
Accidente corporal grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados
Accidente corporal grave del superior directo del asegurado
Enfermedad grave del asegurado
Enfermedad grave de un familiar

CAUSAS: SALUD
Enfermedad grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados
Enfermedad grave del superior directo del asegurado
Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental
Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención
Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia
Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados por este contrato
Necesidad de guardar cama del asegurado, cónyuge por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo
Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica obligue a guardar reposo o exija la hospitalización del asegurado

CAUSAS: LEGALES
Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un tribunal civil o penal
Convocotaria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal
Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocados a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro
Entrega de un hijo en adopción que coincida con las fechas del viaje
Retención policial por causas no delictivas
Imposición de una sanción de tráfico cuyo importante sea superior a 600 €, siempre y cuando que tanto la infracción cometida como el conocimiento de su sanción se hubiesen producido con posterioridad a la contratación de la reserva
Retirada del permiso de conducir

CAUSAS: LABORALES
Despido profesional del Asegurado, no disciplinario
Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desenpeñaba en su último trabajo
Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda
Despido laboral de los padres del asegurado, siempre y cuando que su viaje hubiese sido abonado por éstos
Prórroga de contrato laboral

OTRAS CAUSAS
Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales
Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel
Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario
Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje
Cambio de colegio con el curso escolar ya iniciado
Avería / accidente que imposibilite al asegurado iniciar el viaje
Anulación de la persona que acompaña al asegurado... y más

CAUSAS: EXTRAORDINARIAS
Acto de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas
Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del asegurado o en el de destino del viaje
Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a fuerzas armadas, policía o bomberos

Esta información no tiene valor contractual, es un resumen de las coberturas. El seguro ofrecido por onLygal Seguros está sujeto a las condiciones de la póliza, consúltala para conocer el detalle

Para consultar las tarifas de este producto haz clic aquí

Onlygal Seguros y Reaseguros, S.A.U. NIF: A08055196. Domicilio social: Pza. Europa, 41-43 6ª planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36876, Folio 144, Hoja M-659850. Inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave de autorización C0396

Consúltanos
Tel. 900 827 242
atencion.mediador@onlygal.es
A través de tu delegado de zona